



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
REGIÓN DE ARICA PARINACOTA

Nº DE CERTIFICADO
12
FECHA APROBACION
27 FEB 2017
ROL S.I.I.
433-14

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 3º de la Ley Nº 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente con Ingreso DOM **1128** de fecha 30/12/2016.
- C) Los antecedentes exigidos en el título I Art. 2º y 3º de la Ley Nº 20.898:
 - C.1. Certificado de Avalúo Fiscal S/N de fecha 27 septiembre 2016
 - C.2. Informe del arquitecto
 - C.3. Fotografías con fecha, que acreditan la existencia de la ampliación.
- D) El giro de ingreso municipal Nº 4778757 de fecha 24/02/2017 de pago de derechos municipales.
- E) Memo del Depto. de Inspecciones DOM Nº 03 de fecha 09/01/2017, en el cual señala que no existe denuncias vigentes con la propiedad ubicada en Pasaje Timar Nº 1972, población Arica I.
- F) Visita Inspectiva efectuada el día 16 de enero de 2017 por la Arquitecto Revisor de la D.O.M.

1. RESUELVO :

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **110,27 m2** ubicada en **Pasaje Timar Nº 1972, población Camilo Henríquez (Arica I)**, de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

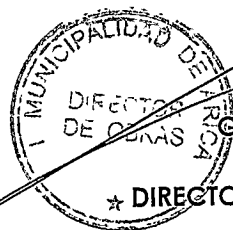
2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERESADO	R.U.T.
CLARISA DEL CARMEN BRAVO	7.493.534 - 6
PAOLA ALEJANDRA URRUTIA BRAVO	13.419.106 - 6
KATHERINE CECILIA URRUTIA BRAVO	13.643.318 - 0
RODRIGO ALEJANDRO URRUTIA BRAVO	17.436.759 - 0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DIEGO ABRAHAM ESCOBAR QUEIROLO	16.979.268 - 2

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
* DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/SRD/lctv.
Kardex/25.869